MUNICIPALIDAD DE MARACANA
La Ciudad Ecológica y del Trabajo
A 100 Metros de la Avda. Principal/ frente de la Supervisión Región 6
Email: municipalidad-maracana@hotmail.com
Creado por Ley Nº 5673 **XIV Dpto. de Canindeyú**
SECRETARIA GENERAL

RESOLUCION I.M. N° 219 /2022

Maracaná, 27 de junio de 2022

VISTO: El llamado a CD **CONSTRUCCION ELECTRICA, PROVISION E INSTALACION DE TRANSFORMADOR DE 100kva CON LINEA DE 140 MEDIA TENSION – ID 414510** y;

CONSIDERANDO:

Que la Unidad Operativa de Contrataciones remitió al Comité Evaluador de Ofertas el expediente completo referente a la **CONSTRUCCION ELECTRICA, PROVISION E INSTALACION DE TRANSFORMADOR DE 100kva CON LINEA DE 140 MEDIA TENSION – ID 414510.**----------

Que los antecedentes se hallan adjuntado al legajo del informe de Evaluación de Ofertas para la contratación directa realizada en fecha **08 de junio de 2022** y por ende, los firmantes del informe se hallan debidamente reconocidos por la máxima autoridad competente.----------

Que, la Ley N° 2051/03 en su Artículo 27.- Comités de Evaluación. *Las Convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes, conformado por los funcionarios que se requieran y con la asistencia técnica profesional externa que se llegare a estimar conveniente. El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas. La calificación que realice el Comité de Evaluación invariablemente se apegará a la ley y a los criterios establecidos en las bases de la licitación pública. Será considerada falta grave el intento de influir sobre el sentido de la decisión de los miembros del Comité de Evaluación, a través de cualquier procedimiento que pueda afectar su independencia de criterio.*----------

Que, la Ley N° 2051/03 en su el Artículo 28.- Adjudicación. *Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.*----------

Alfredo Paredes
Secretaria General
Municipalidad Maracana

José María Cantero Giménez
Intendente
Municipalidad Maracana

Que, a efectos de especificar el precio unitario y los montos del procedimiento, se incluye el presente cuadro:

CONSTRUCCION ELECTRICA, PROVISION E INSTALACION DE TRANSFORMADOR DE 100kva CON LINEA DE 140 MEDIA TENSION con ID: 414510						
					HCK CONSTRUCTORA	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72102201-9996	Construccion Electrica, Provision e instalacion de transformador de 100 kva con linea de 140 media tension	Unidad Medida Global	1		0
1.1		columna de 12 -300 de cemento	Unidad	3	2.500.000	7.500.000
1.2		columna de 12 -200 de cemento	Unidad	2	1.500.000	3.000.000
1.3		cruceta de media 3x4 -240	Unidad	12	100.000	1.200.000
1.4		bulon 5/8 x 16 galbanizado	Unidad	12	15.000	180.000
1.5		bulon 5/8 x 9 galbanizado	Unidad	5	16.000	80.000
1.6		bulon 5/8 x 7 galbanizado	Unidad	5	11.200	56.000
1.7		bulon 5/8 x4 galbanizado	Unidad	24	5.000	120.000
1.8		arandela cuadrada	Unidad	52	1.000	52.000
1.9		mano francesa	Unidad	24	20.000	480.000
1.10		aislador triple campana	Unidad	11	81.000	891.000
1.11		aislador polimerico p/M.T.	Unidad	12	130.000	1.560.000
1.12		cable de aluminio de 35 mm	Metros	500	4.500	2.250.000
1.13		preformado de retencion de 35 mm2	Unidad	12	40.000	480.000
1.14		preformado de tope de 35 mm 2	Unidad	6	20.000	120.000
1.15		seleccionador fusible M.T. 23 k.v.	Unidad	4	1.080.000	4.320.000
1.16		descargador M.T. 23 k.v.	Unidad	3	450.000	1.350.000
1.17		tuerca ojal	Unidad	12	10.000	120.000
1.18		construccion de sistema de distribucion y control de energia (Acometida de Linea Media Tension, Incluye Material)	Unidad Medida Global	1	26.000.000	26.000.000
1.19		soporte para transformador	Unidad	2	250.000	500.000
1.20		cable de 35 mm2 cobre aislado	Metros	60	37.500	2.250.000
1.21		caja de metal p/ medidor trifasico	Unidad	1	480.000	480.000
1.22		llave M.T. de 400 amper regulable	Unidad	1	2.200.000	2.200.000
1.23		jabalina 5/8 x 2,10 m	Unidad	4	900.000	3.600.000
1.24		cable desnudo de 35 mm 2	Metros	30	40.000	1.200.000
1.25		mano de obra de proyecto,instalacion y montaje de tranformador de 100 kva con una linea en media tension de 140 mts.	Unidad	1	26.255.000	26.255.000
					Precio Total	86.244.000

Que, a través del dictamen **de fecha 09/06/2022** la Asesoría Jurídica recomendó adjudicar el llamado en cuestión a la firma referenciada y en consecuencia formalizar el contrato respectivo dentro de lo establecido en el Artículo 36.- Plazo para la formalización de contratos, de la Ley N° 2051/03.----------

Que, corresponde a esta Intendencia Municipal dictar Resolución en base a los considerandos expuestos anteriormente, así mismo autorizando la suscripción del contrato respectivo.----------

Alfredo Paredes, M.
Alfredo Paredes
Secretaria General
Municipalidad Maracana

José María Cantero Giménez
Intendente
Municipalidad Maracana

Que, el ACUERDO Y SENTENCIA T.S.J.E Nº 75/2021 ¨Elección del Intendente Municipal del distrito de Maracaná del Departamento de Canindeyú para el periodo 2021-2025¨ PROCLAMA A JOSE MARIA CANTERO GIMENEZ con C.I. Nº 4.763.106 INTENDENTE MUNICIPAL del Distrito de MARACANA, DEPARTAMENTO DE CANINDEYU, por lo que, quien suscribe la presenta Resolución ha sido ratificado con todas las prerrogativas legales como Intendente Municipal.----------

Por tanto, y en uso de sus atribuciones,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE MARACANA

RESUELVE

Art. 1º) ADJUDICAR la **CONSTRUCCION ELECTRICA, PROVISION E INSTALACION DE TRANSFORMADOR DE 100kva CON LINEA DE 140 MEDIA TENSION – ID 414510** a la firma **HCK CONSTRUCTORA con RUC Nº 1062002-8, por un monto de 86.244.000 (Guaraníes Ochenta y Seis Millones Doscientos Cuarenta y Cuatro Mil) IVA INCLUIDO representado por HUGO CESAR ALCARAZ GARAY, en su calidad de Propietario.**----------

Art. 2º) AUTORIZAR la suscripción del Contrato respectivo con la firma adjudicada, en los términos y condiciones de la presenta contratación.----------

Art. 3º) REMITIR a la Unidad Operativa de Contrataciones y la Dirección de Administración y Finanzas para los fines pertinentes.----------

Art. 4º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE MARACANA Secretaría General Maracaná - Canindeyú

Alfredo Paredes
Alfredo Paredes
Secretaria General
Municipalidad Maracana

MUNICIPALIDAD DE MARACANA Intendencia Municipal

José María Cantero Gimenez
Intendente
Municipalidad Maracana